

ACTA NÚMERO 46

SESIÓN ORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **Dieciocho horas** del día **veintiséis de junio del año dos mil catorce**, de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 32, 36 fracciones I y III, 37 fracción XI, 38 fracción I, y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 2, 3, 4, 5, 6, 16, 17, 18, 19 y 20 del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- Preside el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, con quórum integrado por: Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único; Arq. Pablo Zurita García, Regidor Primero; L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda; Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez, Regidor Tercero; Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta; Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto; Lic. José Ricardo Medina Hernández, Regidor Sexto; Lic. Gabriela Ramírez Ramos, Regidora Séptima; Lic. Alejandro Alvizar Guerrero, Regidor Octavo; C. Mario Cruz Herrera, Regidor Noveno; L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima; Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero; Mtro. José González García, Regidor Décimo Segundo; y Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García, Regidor Décimo Tercero.- Presente el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento que da fe.- Inmediatamente procede a pasar lista de asistencia, informando que se encuentran presentes quince Ediles.- Acto seguido, procede a declarar quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión; asimismo, agrega que por tratarse de una Sesión Ordinaria se incluye el rubro de Asuntos Generales, por lo que pregunta al Cuerpo Edilicio si existe algún asunto que incluir a ese rubro; respondiendo afirmativamente el Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto, y en tal virtud, se agrega a dicho rubro.- Acto seguido se procede a dar lectura al Orden del Día en que se basará la presente Sesión:- - - - -

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.- - - - -**
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.- - - - -**
- 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- - - - -**
- 4.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE CABILDO NÚMERO 28, 29, 30, 31, 32, 33 Y 35, CORRESPONDIENTES A SESIONES EXTRAORDINARIAS, ORDINARIA Y SOLEMNE, RESPECTIVAMENTE.- (LIC. DANIEL GALINDO MORENO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).- -**



5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CC. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, FIRMEN EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -

6.- ASUNTOS GENERALES:- - - - -

a).- PROPUESTA DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN RELATIVA A FRACCIONAMIENTOS.- (ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO).- - - - -

7.- CLAUSURA.- - - - -

Continuando con el uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.- **ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD.- - - - -**

Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.- - - - -

4.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE CABILDO NÚMERO 28, 29, 30, 31, 32, 33 Y 35, CORRESPONDIENTES A SESIONES EXTRAORDINARIAS, ORDINARIA Y SOLEMNE, RESPECTIVAMENTE.- (LIC. DANIEL GALINDO MORENO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).- -

Continuando con el uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, informa que este punto del Orden del Día trata sobre la lectura y, en su caso, aprobación de las Actas número 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 35 correspondientes a Sesiones Extraordinarias, Ordinaria y Solemne, respectivamente, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 31 del Reglamento de Sesiones de Cabildo. Y toda vez que dichas Actas fueron circuladas previamente al Cuerpo Edilicio, en apego a lo dispuesto en el artículo 20 fracción IV del mismo Reglamento, solicita la dispensa de la lectura de las mismas; en consecuencia la Secretaría a su cargo se encuentra en la mejor disposición de aclarar cualquier duda que exista al respecto de la integración de las mismas.- Acto seguido, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay ninguna, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta,

el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 30 y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Autorizar el contenido de las Actas número 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 35 correspondientes a Sesiones Extraordinarias, Ordinaria y Solemne, respectivamente.- **SEGUNDO:** Transcribáanse en el Libro de Actas que para el efecto existe en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** - - - - -

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CC. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, FIRMEN EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- - - - - -

En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, manifiesta que el presente punto del Orden del Día es con el fin de someter a la consideración del Cuerpo Edilicio y en su momento al H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para obtener la autorización debida para celebrar el convenio de referencia, el cual tiene por objeto establecer acciones y esfuerzos para realizar diversas obras y acciones que ahí se determinan, de manera general, agregando que en caso de existir alguna duda al respecto, se encuentra presente el Arquitecto Oscar Salvador Barbes Navarro, Director de Infraestructura y Obras Públicas, quien está en la mejor disposición de aclararla.- En uso de la voz el Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero, expone que su comentario no es en el sentido del cuerpo del convenio que se presenta, sino sobre algunas dudas que se generan en lo que respecta al alcance del mismo; en lo que se refiere a la cláusula primera del contrato, éste indica, que a efecto de realizar las obras debe existir un anexo al respecto, a fin de conocer en donde se va a destinar el material de AC20, de igual forma se especifica que se tiene que conformar un patronato, que es el que va a coordinar las acciones entre el Ayuntamiento y la SIOP por lo que le gustaría saber si el Regidor Primero quien tiene la comisión de Participación Ciudadana también está colaborando en esta parte, por lo que solicita al Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto solventar sus dudas; y a su vez pide se le informe quiénes integrarán el mencionado Patronato, por



parte de los ciudadanos, cuál será la mecánica de integración; y por otro lado menciona que en la cláusula cuarta el Ayuntamiento tiene que incluir el monto por el cual va a adquirir el AC20, por lo que pregunta si se tiene que incluir dentro de la Cuenta Pública y si se debe de indicar si es por cuanto hace a Recursos Federales o Estatales, sin duda, que fortalecer la realización de la Obra Pública en el Municipio ayuda a combatir el rezago social y considera que hasta el momento se va por buen camino en lo que respecta a la transparencia, considera que lo expresado el día de hoy por el Presidente de la Cámara de la Industria de la Construcción quien ha dejado muy en claro que la Obra Pública en Veracruz anteriormente era desorganizada y tendenciosa, por lo que en lo que trata este rubro esta Autoridad Municipal debe escuchar el llamado que hace la Cámara de la Industria, así como lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día de hoy, en donde se da a conocer que Veracruz Puerto, derivado del temporal de hace algunos días, se verá beneficiado con recursos del FONDEN, por lo que propone que se debe saber a dónde se va a destinar, qué calles, qué colonias, cuántos metros lineales, qué parámetros son los que se están ubicando, precisamente para poder aplicar el AC20; comenta con relación a la cláusula segunda del referido convenio en donde especifica las obligaciones que tiene el Ayuntamiento, considera que se debe profundizar; por cuanto hace a los Patronatos quisiera saber quiénes los conforman, asimismo conocer cuál es el anexo de las calles, colonias, metros lineales en donde se va a destinar el AC20, asimismo conocer de qué Partida Federal o Estatal se va a obtener y si se verá reflejado en la próxima Cuenta Pública, y además conocer a quiénes se les va a entregar las obras precisamente de asfaltado por medio de este convenio.- En uso de la voz el Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto, responde que este convenio es una práctica común, toda vez que año tras año, con gran puntualidad y certeza el Gobierno del Estado y los municipios, sobre todo aquellos que son afectados por temporal de lluvias han implementado como respuesta a los daños que sufran por este fenómeno natural, por lo que se trata de un formato de convenio el que se está aplicando para las circunstancias del momento; en lo que se refiere a la transferencia de un recurso público o material bajo las leyes de fiscalización, es necesario hacer este formulismo, bajo ciertos lineamientos a fin de transparentar el uso de este material en lo que es la Obra Pública, explicando asimismo que en este caso se le llama Obra

Pública pero el recurso es destinado a bacheo en varias colonias de la ciudad, en la inteligencia de que se debe elaborar un proyecto para especificar en donde se aplicará, acto seguido menciona las colonias en las que se pondrá en marcha las cuales son: Playa Linda, Astillero, Artículo 123, María C. de Rojas, Las Bajadas, Playa Linda, Amapolas Dos, Lomas de Río Medio Dos, Pascual Ortiz Rubio, Pocitos, Reserva, Miguel Alemán, Las Brisas entre otras, en el entendido de que la Autoridad Municipal en apego de las necesidades del Municipio puede destinarlo a lugares que tengan mayor daño, zonas bajas, inundadas, o zonas que no resistan los volúmenes de agua que están cayendo, y esto es lo que se tiene que transparentar, por lo que se deben integrar comités, para dar validez a todos estos recursos así como a las obras que se realizan, mediante vía documental se tiene que respaldar todo esto, ya que finalmente cuando el Gobierno del Estado declare ante la Federación el uso de recursos, se cotejará con esta información, lo que esta Autoridad Municipal le proporcionará, reiterando por ello que todo esto es una práctica común, por lo que a pesar de las buenas precisiones que esta propia Corporación Municipal ha hecho al respecto en el lado administrativo y Municipal, por cuanto hace a los recursos que se están dedicando al mantenimiento, considera que el apoyo que brinda el Gobierno del Estado en esta temporada de lluvias no está de más, aunado al recurso que llegará por parte del FONDEN, que entra en marcha una vez que se superan los volúmenes de agua que han caído en la ciudad, en el entendido de que dicho recurso no es inmediato, señalando como ejemplo las obras que se realizaron con el recurso del FONDEN cuando el puerto se vio afectado por los embates del huracán Karl, que llegaron dos y tres años después de los acontecimientos, destacando el hecho de que por cada peso que el FONDEN aporte el Municipio debe poner un peso.- En el mismo tenor el Arq. Pablo Zurita García, Regidor Primero, agrega que desconoce si se debe formar un Comité Vecinal para realizar acciones de bacheo, sin embargo, explica que en toda obra pública o pavimentada tiene que haber un Comité Vecinal o Comité de Contraloría Fiscal, en virtud de que deben de fiscalizar la obra y deben estar integrados donde se vaya a implementar y avalado por la Sub Dirección de Participación Ciudadana.- En uso de la voz el Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero, comenta que pareciera ser que son dos temas distintos de un convenio, uno como lo indica el Regidor Quinto que se refiere a bacheo.- En uso de la voz el Ing. Víctor



Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto, responde que mayormente se trata de bacheo.- Nuevamente el Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero, comenta que en el caso de que se tratara de bacheo, quisiera saber qué cantidad de AC20 y cuántos metros lineales soporta precisamente esa cantidad, si es bacheo, asimismo le comenta al Regidor Primero que en el cuerpo del convenio si existe la figura de integrar un Comité Ciudadano.- En uso de la voz el Arq. Pablo Zurita García, Regidor Primero, pregunta si es por bacheo.- En uso de la voz El Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero, explica que en el documento se informa que es bacheo aunque se habla de un padrón precisamente para obras a realizar, entonces son dos cosas distintas, desconociendo si es bacheo o quizás sea asfaltado.- En uso de la voz el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, explica que como comentaba el Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto hace un momento, este convenio al que se ha hecho referencia es precisamente no solo por una cuestión del temporal de lluvias, ni solo por una cuestión de bacheo, este convenio se realiza en colaboración con el Secretario de Infraestructura y Obras Públicas, Lic. Gerardo Buganza Salmerón y el Gobernador del Estado, Doctor Javier Duarte de Ochoa, por su preocupación y apoyo al Ayuntamiento de Veracruz, explicando que estos vales de AC20 se implementarán en la pavimentación de 166 calles que equivalen a 85,430 metros cuadrados, en el entendido de que estos vales de AC20 representan el contenido de 34 pipas, toda vez que un vale equivale a una pipa; asimismo, agrega que para pavimentar de igual forma se están construyendo banquetas a la vez, por lo que se tiene un ahorro prácticamente del 50% con estos vales por lo tanto el objetivo es lograr otros 85,500 metros cuadrados de pavimentación, por lo que proponer un incremento de 166 a 332 calles es muy aventurado, ya que el largo y ancho de una calle es muy variable por lo tanto los costos varían, lo que si es una realidad es que se están doblando los metros cuadrados de pavimentación; de igual forma señala que es importante para el objetivo que esta administración municipal se ha propuesto pavimentar calle donde hoy en día es tierra, por lo tanto es cuestión de pavimentación y sale precisamente del recurso de FORTAMUN, inmediatamente da lectura a las colonias que se verán beneficiadas con este recurso: Sector Popular, Playa Linda sector 1, 2, 3, 4 y 5 toda vez que se dividió en sectores la misma colonia, Colonia Astillero 1,2,3, Artículo 123 1,2, colonia María C de Roja, Las Bajadas Sector 1, Playa

Linda sector 6, en la inteligencia de que es el primer envío de vales de AC20; de igual forma comenta que este mes se han cubierto más de 15 mil baches, sin embargo, con las lluvias recientes se crean nuevos baches, por lo tanto estos vales de AC20 serán utilizados para bacheo, lo que equivale a mil cuatrocientos metros cúbicos de mezcla para bacheo, explicando que lo que se está haciendo en el bacheo, primeramente es el cuadro, posteriormente se pone la base y finalmente se bachea, reiterando que los baches que existen hoy se generaron a partir de las recientes lluvias y con el disturbio tropical, no son los que ya se habían subsanado, en virtud de que se están haciendo bien las cosas desde el primer momento; en lo que respecta a la cuestión de la Participación Ciudadana y de la formación de los comités primero se tiene que firmar el convenio y posteriormente conformar los comités, no se puede conformar los comités antes de tener firmado el convenio, por último en lo que se refiere a la cuestión de la transparencia menciona que el compromiso con todos es hacerla realidad y por eso la implementación de los Comités, por ello también el convenio, porque podría ser muy fácil conseguir las pipas así nada más, pero se está haciendo para tener un compromiso no solo con la ciudadanía sino también con el recurso que está aportando el estado y obviamente el AC20.- En uso de la voz el Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero, agradece al Presidente Municipal mantenerlos informados, toda vez que considera que el fortalecerlos con la información implica precisamente que el Cabildo camine en la misma sintonía, toda vez que dejar ese vacío por la falta de información para robustecer el convenio genera dudas; e insiste en el hecho de que la pluralidad que existe debe de servir para ayudar a tener un mejor Veracruz.- En uso de la voz el Arq. Pablo Zurita García, Regidor Primero, agrega que sí existe un Comité por cada calle o cuadra que se vaya a bachear.- Debido al bullicio que surge en la Sala de Juntas el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Daniel Galindo Moreno, informa que dará lectura al artículo 18 del Reglamento de Sesiones mismo que a la letra dice: "En las Sesiones públicas los espectadores deberán guardar compostura el Presidente Municipal a través del Secretario del Ayuntamiento podrá llamar al orden a cualquier persona que lo esté alterando y en caso de reincidencia podrá hacerlo desalojar del Recinto"; por lo que suplica a quienes no participan en la Sesión ni con voz ni con voto se mantengan en completo silencio.- Acto seguido, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto, y

toda vez que no hay ninguna, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 36 fracción VI y 103 párrafo primero de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Autorizar a los C.C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, para que en representación del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, signen Convenio de Colaboración con la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con el fin de establecer acciones y esfuerzos dentro de las facultades que la ley les otorga a cada una de las partes, para la realización de obras, a favor del Municipio de Veracruz.- **SEGUNDO:** Remítase para su autorización al Honorable Congreso del Estado de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - -**

6.- ASUNTOS GENERALES:- -----

a).- PROPUESTA DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN RELATIVA A FRACCIONAMIENTOS.- (ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO).- -----

En uso de la voz el Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto, solicita al Presidente Municipal y al Cuerpo Edilicio la creación de una comisión conformada por Regidores y Directores con el fin de prevenir y combatir las fallas que existen en los fraccionamientos, en lo que se refiere a Protección Civil que está seguro que ya se está trabajando en ello, asimismo coordinar las acciones para que sobre todo los fraccionamientos de nueva creación o los que se estén desarrollando en Veracruz, dado el apoyo que se está brindando para fomentar la construcción de viviendas, evitando con ello que surjan casos como el que se suscito en el Fraccionamiento Colinas de Santa Fe, todo ello con el fin de que las constructoras cumplan con las especificaciones de construcción, en donde se respete los lineamientos especificados en materia de Protección Civil, sobre todo en lo que se refiere a la calidad de los materiales, a fin de respaldar el patrimonio que todos los ciudadanos adquieren y que confían cuando hacen la compra de una vivienda, razón por la cual exhorta al Cuerpo Edilicio a que se incluya quien se quiera sumar, en el entendido de que se tiene conformado un grupo de trabajo, en lo que se refiere a la vivienda sustentable que está funcionando muy bien, explicando que no desea mencionar este tema porque implica aspectos legales con el área jurídica, dado las causas y

consecuencias de la falta cometida por la empresa HOMEX, además de que el Gobierno del Estado ya está interviniendo al respecto, asimismo, destaca que se pretende que en Veracruz se actúe ya con las bases para que los próximos fraccionamiento que se construyan sean verdaderamente un patrimonio y no un riesgo potencial para la población que adquiere una vivienda.- En uso de la voz el Mtro. José González Martínez, Regidor Décimo Segundo, felicita al Regidor Quinto por la iniciativa de formar este grupo interdisciplinario, en cuanto a la vigilancia y observancia de la legalidad de los fraccionamientos conforme a lo establecido, destacando la importancia de las actividades antropogénicas que realiza el hombre en aras de la sustentabilidad, solicita se de cabida en alguna parte del proyecto al respeto hacia el cuidado del medio ambiente y se tome en cuenta a la comisión de Ecología y Medio Ambiente ya que todo proyecto que se realiza antes de pasar por Protección Civil o cualquier índole de carácter antropogénico o social, primero tiene que ver con el equilibrio y protección y cuidado del medio ambiente.- En virtud de que dos miembros del Cuerpo Edilicio hacen uso de la voz al mismo tiempo el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, interviene a fin de que se permita al Regidor Décimo Segundo concluya su intervención y posteriormente podrá hacer uso de la voz otro integrante del Cuerpo Edilicio.- Continuando con el uso de la voz el Mtro. José González Martínez, Regidor Décimo Segundo, expresa que en lo que se refiere al cuidado y respeto del medio ambiente existe un marco jurídico que norma, el cual parte de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, que es la Ley marco que regula todas las actividades que se realizan.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, reitera su petición de permitir al Regidor Décimo Segundo concluir su intervención y al finalizar está podrá hacer uso de la voz el Regidor Quinto.- Una vez más hace uso de la voz el Mtro. José González Martínez, Regidor Décimo Segundo, para reiterar su petición de respeto hacia el cuidado del medio ambiente, caso específico de fraccionamientos que se encuentren ubicados dentro de una reserva, que es una zona baja o cífolia; en la inteligencia de que el cuidado y respeto asimismo requiere la vigilancia de Protección Ambiental.- Acto seguido el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, le otorga el uso de la voz al Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto, quien responde que no desea hacer uso de la voz.- **SE DAN POR ENTERADOS.**- - - - -

7.- CLAUSURA.- - - - -

Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA


INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO QUE AUTORIZA Y DA FÉ.-----

 C. Ramón Poo Gil,
 Presidente Municipal.

 Dr. Carlos José Díaz Corrales,
 Síndico Único.

 Arq. Pablo Zurita García,
 Regidor Primero.

 L.E. Ángela María Perera Gutiérrez,
 Regidora Segunda.

 Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez,
 Regidor Tercero.

 Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla,
 Regidora Cuarta.

 Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón,
 Regidor Quinto.

 Lic. José Ricardo Medina Hernández,
 Regidor Sexto.

 Lic. Gabriela Ramírez Ramos,
 Regidora Séptima.

 Lic. Alejandro Alvízar Guerrero,
 Regidor Octavo.

 C. Mario Cruz Herrera,
 Regidor Noveno.

 L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández,
 Regidora Décima.

 Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López,
 Regidor Décimo Primero.

 Mtro. José González Martínez,
 Regidor Décimo Segundo.

 Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García,
 Regidor Décimo Tercero.

 Lic. Daniel Galindo Moreno,
 Secretario del H. Ayuntamiento.